

El Diario de Leon.



Director,

Intereses generales.

PERIODICO DE LA MAÑANA.

Noticias y avisos.

Director,

AUGUSTO VILLABRILLE.

TODO POR LA PROVINCIA Y PARA LA PROVINCIA; POR EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN GENERAL.

AUGUSTO VILLABRILLE

Precios de Suscripción

Año I.

En la Capital, un mes. . . 1 peseta.
Fuera de ésta, trimestre. 3 id.
Anuncios y remitidos, á precios convencionales.
El pago al hacerse la suscripción.

ESTACION DE LEÓN.—ENTRADAS Y SALIDAS DE TRENES CORREOS.

Entradas.—Palencia, 9'10 m.—Asturias, 6'00 t.—Galicia, 8'00 m.
Salidas.—Palencia, 8'15 m.—Asturias, 9'50 m.—Galicia, 9'35 m.
El tren misto de Palencia, entra á las 8'45 n., y sale á las 6,35 t.
El de Galicia, sale á la 1'55 t.

Puntos de Suscripción.

En las Oficinas de EL DIARIO, Concepción 8, y por carta al Administrador del mismo.
La correspondencia y demás asuntos de la publicación, al Director.

Num. 68

SÁBADO 20 DE NOVIEMBRE DE 1886

ESPECIALMENTE

recomiendo á mis favorecedores los nuevos géneros de

CHAQUETS Y LEVITAS

que acabo de recibir

LA PERLA

18—RUA—18

NO EQUIVOCARSE

18—RUA—18

Rafael Alcaide y Burillot

FILS DE MADAME ANTOINE

DENTISTA DE SS. MM.

Coloca dientes postizos desde 20 reales en adelante, sin producir daño alguno, empastes, orificaciones, extracciones. etc., con todos los adelantos modernos, y al alcance de todas las fortunas. 13

HORAS DE 9 Á 12 Y 2 Á 6

Plaza del Conde, 2, pral.

REGLAMENTO

DE LAS

Escuelas de Artes y Oficios.

CAPÍTULO V.

Del modo de proveer las asignaturas

(CONTINUACION)

En todo lo que sea posible se regirán estas oposiciones por las disposiciones relativas á oposiciones á cátedras de Universidades é institutos.

Para ser admitido á oposicion se requieren solamente estas condiciones:

Ser español.

Y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Art. 14. Los concursos se anunciarán en la Gaceta oficial

dando un plazo de treinta dias para presentar solicitudes.

Para estos concursos serán admisibles:

1.º Los profesores numerarios de las mismas especialidades en Escuelas oficiales.

2.º Los Profesores auxiliares y Ayudantes que hayan ejercido estos cargos en propiedad durante cuatro años en escuelas de Artes y Oficios.

Y 3.º Los artistas que hayan obtenido primeras ó segundas medallas en Exposiciones generales ó universales.

En la comparacion de méritos se computará una medalla primera como equivalente á cinco años de buenos servicios y dos medallas segundas como equivalentes á una medalla primera.

Art. 15. Se permitirán las permutas entre profesores numerarios de distrito entre cátedras iguales ó análogas; pero se prohíben entre catedráticos de Madrid y de distrito.

Art. 16. El nombramiento de los profesores numerarios corresponde al Ministro, previo informe del Consejo de Instrucción pública en todos los casos.

CAPÍTULO VI.

De las Juntas de Profesores

Art. 17. Constituyen la Junta de Profesores de cada Escuela los Profesores numerarios de la misma, bajo la presidencia del Director.

Art. 18. Corresponde á la Junta:

1.º Formar el reglamento interior que ha de regir despues de recibir la aprobacion de la Direccion general del ramo.

2.º Antes de dar principio el curso académico, aprobar los programas que deben servir para la enseñanza durante el mismo. A este fin su competencia solo se refiere á la extension y límites que cada pro-

fesor deba dar á su asignatura pero no á la doctrina expuesta. Igualmente acordará los ejercicios prácticos que deben establecerse en el mismo curso.

3.º Evacuar las consultas que les dirija el Gobierno y el Director de la Escuela sobre cualquiera punto de su competencia, y las que las Diputaciones, Ayuntamientos ó corporaciones legalmente establecidas les dirijan sobre instalacion y régimen de estas Escuelas.

4.º Examinar cada año las cuentas presentadas por el Director antes de ser elevadas á la Superioridad.

5.º Proponer á esta todo cuanto considere conveniente á la prosperidad moral y material de la Escuela.

Art. 19. En Madrid se constituirán en Consejo de disciplina los Jefes de Seccion, bajo la presidencia del Director, y en provincias la misma Junta de profesores siempre que deba funcionar dicho Consejo, con arreglo á lo preceptuado en este reglamento.

Art. 20. Será Secretario de las Juntas de Profesores y de los Consejos de disciplina, el que lo sea de la Escuela.

Art. 21. Todos los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta, siendo decisivo en las votaciones públicas el voto del Presidente en los casos de empate.

Art. 22. No podrá tomarse acuerdo no concurriendo á la sesion por lo menos la mitad de los que tienen obligacion de concurrir: ninguno de los asistentes pueden excusar su voto.

CAPÍTULO VII.

De los Ayudantes.

Art. 23. Las obligaciones de los Ayudantes son:

1.º Cumplir los deberes que les imponga el reglamento interior y obedecer las órdenes de sus superiores.

2.º Auxiliar á los Profesores numerarios en todos los trabajos preparatorios de las lecciones prácticas.

3.º Dirigir las prácticas que les sean encomendadas.

Art. 24. Los Ayudantes de número sustituirán á los profesores numerarios en ausencias, enfermedades y vacantes. En este último caso percibirán una gratificacion de 1.000 pesetas anuales por cada asignatura.

En ningún caso pueden encomendarse á un Ayudante servicios que no correspondan á la clase de sus enseñanzas especiales.

Art. 25. Los ejercicios de oposicion para proveer estas plazas, cuando corresponda este turno, serán en cada caso los aprobados por la Direccion general del ramo, á propuesta de la Junta de Profesores de la Escuela Central, los cuales se anunciarán en la Gaceta oficial cuando se haga la convocatoria para proveer la vacante ó vacantes.

El Tribunal para juzgar los ejercicios se compondrá de cinco Jueces pertenecientes al Profesorado de la misma Escuela, siendo tres por lo menos profesores numerarios.

Para ser admitido á las oposiciones, se requieren solamente estas condiciones:

Ser español.

Y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Art. 26. El turno de concurso se proveerá en Ayudantes supernumerarios de la misma serie de enseñanzas que hayan desempeñado el cargo durante cuatro cursos completos. Para las plazas de Madrid podrán concurrir tambien los Ayudantes numerarios de provincias.

Art. 27. Las plazas de Ayudantes supernumerarios se proveerán antes de comenzar cada curso. Para ello la Junta de

Profesores determinará el número que es necesario durante aquel curso, y propondrá las personas que estime convenientes para su desempeño. Los nombramientos se harán por el Director general del ramo, siempre que las propuestas merecieren su aprobación. Para hacer estos nombramientos, se tendrá presente que deben designarse para cada Profesor y cada Ayudante 50 alumnos.

Art. 28 Antes de principiar cada curso, el Director de la Escuela, oyendo á la Junta de Profesores, distribuirá los servicios de enseñanza práctica, así como las de las dependencias del establecimiento, entre los Ayudantes en la forma que considere más conveniente.

Durante el curso, el Director resolverá desde luego todo lo referente al servicio personal en los casos urgentes, debiendo dar cuenta en la primera Junta de Profesores que tenga lugar.

(Se continuará)

CARTA DE MADRID

Sr. Director del DIARIO DE LEÓN

Muy señor mío: Las conferencias políticas menudean que es un portento. Los conservadores por un lado y los izquierdistas por otro, convocan á los personajes más importantes de su comunión, no ya para trazar líneas generales, sino para señalar con firmeza el rumbo que han de seguir en la lid que se prepara. Las impresiones que se desprenden de la reunion de los primeros, corroboran las que se habían hecho públicas con anterioridad: esto es, que si bien la conducta del Gobierno en determinados puntos ha de ser objeto de censuras, no llegarán estas á los límites de una oposicion sistemática y vigorosa. Habiendo de reunirse hoy los prohombres de la izquierda en la casa del Sr. Lopez Dominguez, ignórase qué sena fijará esta fraccion á su actitud: pero ha lugar á sospechar que combatirá al gabinete con energía y decision, y con todo el aliento de la esperanza de suceder en el poder á la actual situacion. Mientras tanto los húsares permanecen acuartelados, esperando sin duda á que los jefes del regimiento, diseminados todavía por diferentes puntos, se reúnan. Mañana llegará á esta el Sr. Bergamin, el 20 lo hará el Sr. Ordoñez. Créese que los primeros disparos que suenen en la lucha, serán dirigidos por los Sres. Botella, Bosch y Mantilla, diputados y senadores afectos al Sr. Romero Robledo.

**

Rusia, con una pertinacia digna de mejor suerte, continúa amenazando la paz de Europa: ayer se hablaba del movimiento de sus escuadras; hoy se trata ya de la acumulacion de fuerzas de tierra, y del acopio que hace de municiones de boca y guerra. Si esta llegase á estallar, parece

que se unirían Austria, Inglaterra é Italia, para resistir el empuje de esa gran potencia, arrastrada al parecer por las miras más exajeradas del egoísmo y de la ambicion. Los Alemanes, á juzgar por los últimos despachos, rehuyen tomar parte activa por esta contienda, temerosos sin duda de Francia que lleva adelante con fe y constancia admirables, su organizacion y fomento militar.

**

Los Duques de Montpensier han llegado á la Corte siendo recibidos en la Estacion por la Real familia. La ceremonia de bautizar al hijo de la infanta D.^a Eulalia tendrá lugar en la capilla de palacio, apadrinando al recién nacido el rey D. Francisco, y la infanta D.^a Paz, que todavía no han llegado.

En Gobernacion continúan laboriosamente los trabajos para organizar el servicio de la nueva Direccion de seguridad: algunos oficiales han rehusado los puestos que en dicho Centro les fueron ofrecidos.

Anúnciase una próxima combinacion de gobernadores, no muy extensa. En ella ingresarán algunos individuos que no han desempeñado ese cargo.

De V. afmo. s. s.—X

Madrid 19. Noviembre 1886.

NOTICIAS

En la Sesion verificada en la Asamblea provincial el jueves último, fueron nombrados oficiales de la Sección de Contabilidad Municipal de la misma, D. Paulino Perez Monteserin y D. Antonio del Pozo.

Les damos la enhorabuena.

Por la Alcaldía de esta Ciudad se ha pasado atento oficio á los profesores de Medicina de la misma suplicándoles remitan nota de los enfermos que de fiebre tifoidea hayan asistido durante el mes actual, y resultado de la enfermedad, con el objeto de participarlo al Sr. Gobernador, pues así lo tiene ordenado.

La Gaceta del miércoles último, publica un Real Decreto, creando tres registros de la Propiedad en Barcelona.

LA CARIDAD ANTE TODO.

Parece ser que el Gobernador Civil de Madrid, ha reunido á los Directores de Teatros, exponiéndoles la necesidad de que le auxilien, organizando algunas funciones para beneficio de los Establecimientos en que se dá albergue á los pobres.

Hé aquí una de las cosas que veriamos con mucho agrado en nuestra poblacion, toda vez que el teatro está cerrado la mayor parte del año, por falta de Compañías que lo habiliten para sus espectáculos.

Jóvenes aficionados al arte lirico y dramático tiene nuestro pueblo, los cuales no dudamos se prestarían gustosos á abrir una serie de representaciones durante el próximo invierno, cuyos productos, se destinarian á objetos benéficos ó de utilidad para la poblacion.

Con estas amenas veladas, no se harían tan tristes las noches de invierno; tal vez se consiguieran desarraigat ciertos vicios con que entretienen sus ratos de ocio algunas personas, y sobre todo, siendo el producto de aquellas en beneficio de la Caridad, mucho ganaría nuestro pueblo á los ojos del mundo.

Para esto, siempre están dispuestos los redactores de EL DIARIO, como lo han demostrado, cuando han visto lágrimas, y aquella virtud ha llamado á su corazon.

A más de cinco millones de pesos fuertes, ascienden las defraudaciones descubiertas por la Comision Inspectora de la Deuda en la Isla de Cuba.

Pues señor, á este paso la vida es un soplo.

Ya que el Sr. Delegado de Hacienda ha obrado con tanto acierto en la cuestion que hemos venido tratando respecto á las personas no matriculadas como Agentes de Negocios, bueno sería que bajara la mano en lo de las comisiones que se expiden por varios conceptos, pues no es la primera vez que los empleados especulan con ellas, en tanto que algunos infelices se mueren de hambre.

En estos asuntos hemos de ser tan inexorables para denunciarlos, como usia lo es de celoso para extirpar ciertos abusos en esa Delegacion de su digno cargo.

No se cansen las personas que continúan remitiéndonos artículos ó sueltos políticos, porque les decimos desde ahora para siempre, que no los hemos de dar cabida en nuestro DIARIO.

El que quiera figurar que funde un periódico, porque lo que es á cuenta nuestra no figura nadie.

¡Pero hombre, qué talentos hay aquí en Leon, y cómo les gusta sacar la brasa con mano agena!

Continúan algunos derribos en la poblacion á la hora que mejor le conviene á la persona encargada de ellos.

Respecto á esto, solo decimos que á continuacion copiamos lo que prescriben las Ordenanzas Municipales con relacion al asunto.

Art. 170. Las demoliciones y derribos deberán verificarse en las primeras horas de la mañana, á ser posible, de manera que no perjudiquen las aceras y empedrados de las calles, para lo cual se bajarán con maromas las piedras y materiales de mucho peso y gran volumen.

Se ha confirmado la noticia que ha circulado estos dias referente á la fuga del Depositario de la Diputacion provincial de Lérida.

Parece que dicho funcionario no tenía prestada fianza, y que con el fugitivo han desaparecido unas 66.000 pesetas.

Así lo dice un periódico de Barcelona.

Se hallan vacantes los Registros de la Propiedad de Vigo, Orihuela y Pastrana, en los distritos de las Audiencias territoriales de Coruña, Valencia y Madrid respectivamente, los cuales se han de proveer por concurso entre los Registradores que los soliciten, en el término de sesenta dias, contados desde el 18 del actual, siguiente al en que se publicaron las vacantes en la Gaceta de Madrid, debiendo elevar sus solicitudes á la Direccion general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, según lo prevenido en los artículos 2.^o y 3.^o del Real decreto de 17 de Abril de 1884.

La Reina Regente, ha indultado á Miguel Sabaleta, de la pena de dos años, cuatro meses y un día de presidio que le impuso la Audiencia de Barcelona por el delito de robo, y á Manuel Cristóbal Catalina, de la de tres años, seis meses y veintin dias que le impuso la de Madrid por el delito de malversacion de caudales públicos.

La Gaceta del 17 publica una relacion de plazas del Estado y vacantes que han de proveerse en individuos de la clase de Sargentos del Ejército que reúnan las condiciones prescritas en el reglamento de 10 de Octubre de 1885.

En el Real Monasterio del Escorial, se hacen grandes preparativos para las pomposas honras fúnebres que se han de celebrar allí en el aniversario de la muerte del malogrado D. Alfonso XII.

La prensa de Madrid comienza ya á dar detalles de lo que serán los regios funerales, en que cantará el eminente Gayarre.

Escopetas de caza. Véase la cuarta plana.

Ha fallecido en Madrid, la señora D.^a Teresa Martinez Moriel, viuda de D. Pablo Nougués, uno de los periodistas más valientes y eruditos que ha tenido España.

Sonadas las doce de la noche, casi todos los faroles de la calle de San Marcelo se apagan, como si quisieran contribuir con ello á que fuera mas peligroso de noche el paso por aquel ya tan peligroso sitio, sembrado de escombros, tablas y barro.

¿No es esto altamente censurable? Ya que no se limpia dicha calle, al menos que se alumbré para evitar que los transeuntes se rompan la cabeza.

Lo propio sucede con la calleja que, desde la plazuela del Vizconde, dá acceso á la calle de Guzman el Bueno, solo que es por otro estilo.

Aquí parece que se han dado cita todos los vecinos para verter en la

calleja susodicha toda clase de inmundicias, y eso que entre la vecindad hay un guardia municipal, que, por lo visto, carece de olfato; pues pasando, como pasa, todos los días a las 12 y media de la tarde por allí, no nos explicamos como no percibe los perfumes de que está impregnada aquella atmósfera.

Conveniente sería evitar que estuviese tan sucia dicha calleja, ya que en ella está enclavado el nuevo Círculo de obreros.

Dice *La Crónica Mercantil*, de Valladolid:

“Los niños Demetrio y Esteban Ibañez, remitidos á este gobierno civil por el de Palencia, han manifestado ser naturales de S. Pedro de Valderaduey (L-eón), donde serán conducidos, por no tener en esta capital persona alguna de su familia.

Las lluvias generales que para el 15 se señalaron, se han convertido, por lo visto en nieblas, pues no es otra cosa lo que acontece todos los días, sucediendo lo de aquel dicho vulgar, *Dios sobre todo*.

Por el Banco de España y agencia de la Capital para la recaudación de Contribuciones, se abre un nuevo plazo hasta el 23 del actual para que los que no hayan pagado en su domicilio las contribuciones por territorial é industrial por el 2.º trimestre del actual año económico, acudan á hacerlo á la Oficina de recaudación, sin recargo alguno, de nueve de la mañana á dos de la tarde,

Dice la prensa de Madrid que muy pronto se recordará de real orden prohibiendo, vestir de paisano á los jefes y oficiales del Ejército y armada, bajo la pena de privación del empleo.

Volvemos á hacer presente á quien corresponde, la precaria situación por que están pasando los peones camineros, á quienes hace algunos meses no se les satisfacen sus haberes, rogándole se tome en el asunto el interés que requiere.

Se ha confirmado la noticia referente al proyecto del ministro de Hacienda, por el cual se suprimen las Tesorerías provinciales, de las cuales se encargará el Banco de España.

El ministro de la Guerra general Castillo, se opone resueltamente á modificar el decreto referente á los sargentos.

Se habla de que este año se trata de ejercer la acción investigadora en los morosos para la adquisición de cédulas personales, desde el día

siguiente al en que espire el plazo concedido para la expedición de aquellas sin recargo.

Ha sido robada la iglesia de Lindoso en esta provincia, habiéndose llevado los autores de tan criminal hecho infinidad de alhajas pertenecientes al culto y varias ropas de altar.

Por medio del *Boletín oficial* de esta provincia, se interesa la captura de los criminales.

El Diario Palentino dá cuenta de haberse fugado de la cárcel de Alar del Rey el preso Antonio García (a) *el aragonés*, el cual ya lo ha verificado de otras muchas, entre ellas de la nuestra.

En muchas partes de Alemania comienza á exhibirse en los mercados la carne de perro para el consumo público; su precio varía entre diez y quince céntimos la libra. Aun las personas muy acomodadas la comen, prefiriéndola á la de carnero. Lo más curioso es que en las listas de los restaurantes, se vé el platillo nuevo “roastdog”, en vez del antiguo “roastbeef.” La medicina ha fomentado la popularidad de la carne antedicha, pues parece que la ha señalado cualidades preciosas para curar algunas afecciones pulmonares.



Música.

A. D. L. H.

Mi querido protector; tres cartas he recibido en las que acompaña usted algunos sueltos políticos que sin tratar de elogiarle los juzgo muy bien escritos porque usted es el demonio si defiende á su partido, y creo debo decirle, basta que sea uste amigo, que hice promesa ante un fraile del orden de S. Francisco, de no mezclarme en política así me hicieran Obispo.

Hállome bien con la vida que desde cesante sigo; y aunque voy adelgazando pues solo peso diez kilos y un día, me lleva el viento si no lo remedia Cristo, háme dado el desengaño de previsor el principio, y lo que tuve de bueno ahora lo tengo de arisco.

¡A mi no me la dá usted con ofrecermé destinos y decir que valgo mucho y que soy un noble chico y que es lástima que escriba sin encontrar lo mas mínimo, y que al llegar los de usted voy á ser Jefe Político; porque mire usted, de elogios me voy quedando rendido; y si quiere usted que yo le ofrezca bombo y platillos

y luego se llame *Andana* y me diga á voz en grito que Zamora es buena tierra, como *Clotaldo* le digo, sin que le falte al respeto, que antes me mata un novillo!

Me dice usted que soy pobre; si señor; mas no es delito; y yo no tengo la culpa que siempre ganen los pillos y que la persona honrada sea del mundo el ludibrio.

¡Y á mi no me la dá usted! y le juro por Dios vivo que aunque me dieran mañana el Condado de Azadinos y la Huerta Pasajera y las aguas de Barrillos y la Abadía de Eslonza y el monte de S. Isidro, no había de separarme del programa que ahora sigo.

La libertad es muy dulce; cada pájaro en su nido, y riquezas no aprovechan si nos las dán entre grillos.

Y bueno es andar en coche; y bueno es el pan de trigo, y decir gasto diez y ocho y me sobran veinticinco; pero es mejor parecer entre los pobres por digno, que no cometer bajezas en las casas de los ricos!

En resumen D. Fulano; guárdese usted el bolsillo; porque yo con los favores de mi señor el Obispo, el cual dice que ha de hacerme con un curato magnífico siempre que le dé palabra de escribir sagrados libros y no firmarme *Clotaldo* y si Tomas ó Toribio, bien puedo en esta tierruca pasar la vida tranquilo.

Para bombos no estoy yo; y si el bombo es su designio y quiere para ensalzarse tener el bombo consigo, pídalelo usted prestado á la banda del Hospicio!

Clotaldo

ANUNCIOS.

En la calle de la Catedral, número 12, se hace almoneda de libros de legislación y otras materias, y se vende además una alfombra de fieltro para una habitación.

COLOCACION

Un cesante de Hacienda con buena hoja de servicios y bastante ejercitado en asuntos de contabilidad, escritura, y algo de judicial, desearia colocarse en cualquiera oficina ó escritorio particular. En esta imprenta darán más informes.

EN EL CASINO LEONES

se vendé muy barato un piano de ceto apropiado para sociedades de recreo.

IMPORTANTE.

En el Establecimiento de Colomán Morán, Zapatería 17 y procedente de Aldeanueva, se acaba de recibir pimienta especial para mondongos, donde sus numerosos parroquianos podrán surtirse de él como en años anteriores.

En dicho establecimiento, entre otros géneros, se expende buen chocolate de una de las principales fá-

bricas de Astorga, dando como ventaja á todo el que consume sus chocolates, una por cada diez libras que compre, y se garantizan las clases, sometiéndolas al cotejo de cuantas marcas se despachan en dicha localidad y se admiten encargos para quien desee tareas de chocolate, á gusto del consumidor. 1 ins. p. s.

VENTA DE FINCAS RUSTICAS

Por D. Sabas Martín Granizo vecino de esta ciudad, se venden en subasta extrajudicial que tendrá lugar en casa de dicho señor el domingo 28 del corriente, setenta y nueve fincas sitas en los pueblos de Valdefresno, Villacil y Villaseca.

Por el mismo señor se venderán en igual forma el domingo 21 del corriente cuatro fincas sitas en Villaquilambre y tres en San Felz de Torio.

El precio y demás condiciones están de manifiesto en casa del vendedor.

Taller de Ebanistería y Tapicería

A. PALACIAN E HIJOS

CATEDRAL, NÚMERO 1 —LEON.

Restauración de muebles antiguos—Decoración de Salones —Recomposición de pianos y billares.

Se construyen y reforman toda clase de muebles y sillerías, á precios económicos. Se cortan y cosen fundas á la francesa, y se hacen colchones de muelles de todos tamaños.

Catedral, núm. 1—LEON.

ACADEMIA DE CORTE

PREPARACION Y COSIDO

DE LABORES DE SEÑORA

En ella, encontrarán el complemento de su educación las jovencitas que salen de los Colegios y deseen por si solas cortar y preparar las prendas de mas necesidad en la familia, así interior como exterior.

Tambien se dan lecciones particulares á las señoras y señoritas que así lo deseen. Se admiten internas.

RUA 41.—2.º 20

VENTA

Se hace de un aríston con 47 piezas de música.

El que lo desee véase con el dueño calle de Revilla 6 tienda.

LIQUIDACION DE GÉNEROS con bastante rebaja de precios.

Decidida esta casa á deshacerse en un breve plazo, del comercio de géneros de novedad que tiene establecido en esta Capital calle de la RUA NUM. 2, esquina á la plaza de S. Marcelo, anuncia al público que desde hoy empieza una verdadera liquidación con una considerable rebaja del precio de su coste,

Se admiten esquelas de funeral y de aniversario para su inserción en este periódico, todos los días desde las primeras horas de la mañana, hasta las diez de la noche.

Imp. de Hemeterio Garcia Perez.

GRAGEAS SAEZ

Recomendadas por los especialistas y usadas en los Hospitales y clínicas especiales: curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Furgaciones, Gota militar, Flujo blanco Estrecheces de la uretra Derrames seminales, Incontinencia de orina y toda clase de Flujos de las vías urinarias Su composición es vegetal é inofensiva

De venta en León, Farmacia de D. Joaquín Rodríguez del Valle, Rúa 14 y en todas las principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Vicente Ferrer y Compañía y Dr. Saez, Barcelona, Frasco 12 reales. Se remiten por el correo certificado, mandando 16 rs. en sellos. Léase el folleto-prospecto que se dá gratis.

Fincas en venta.

Un prado término de esta ciudad, titulado, Carnesada, de cabida de 29 fanegas y ocho celemines, equivalentes à 6 hectáreas, 91 áreas y 11 centiáreas, cercado de sebe con 178 chopos y unas 200 chopas y paleras poco más ó menos.

Una tierra regadía en dicho término titulada las Labradas de 35 fanegas y 3 celemines ó sean 8 hectáreas 21 áreas y 12 centiáreas.

Ambas en el arrabal del Puente de Castro, y llevan en arriendo Angel Diez Aller y compañeros, pagando en cada un año 7.700. rs.

Para condiciones de venta, dirigirse en León D. Dámaso Merino, ó á la propietaria D.^a Margarita Ana Tervar (Caballero de Gracia 35, segundo, Madrid.)

Se admiten proposiciones á pagar á plazos. 12

EL SIGLO

18, PLAZA MAYOR, 18.

Se acaba de recibir un bonito surtido en lanas, cachemires, merinos negros, cretonas, percales, fichús, ropa blanca, confeccionada para señoras, camisolas blancas y de color, para caballeros, medias, calcetines, puños, cuellos, cerbatas, etc.

Constante surtido en pañuelos de seda, á precios desconocidos.

AL SIGLO

PLAZA MAYOR 18 (Frente al Consistorio.)

FABRICA de escopetas de caza y toda clase de armas de fuego de sólida y esmerada construcción, á precios económicos, puestas en la Estación que se designe.

Se remiten tarifas de precios al que lo solicite.

Jimenez y Echeverría.—Plaza de Bilbao, núm. 7.—Vitoria—Provincia de Alava. 5

Almacenes de Carbones

DE Piedra y Cok

DE

ANTERO CUESTA.

Plaza de Sto. Domingo—LEON.

Las clases que se expenden en este Depósito, son acribadas y procedentes de las primeras minas de Asturias; siendo su resultado tan excelente, que han superado á otras traídas de Inglaterra, según ensayos verificados en Valladolid, por lo que casi puede asegurarse sean de las más acreditadas en España no solo por su limpieza sino por su extraordinaria duración y fácil de encenderse. Los que pidan estos carbones por cantidad de un wagón en adelante encontrarán una rebaja de precio.

Las Máquinas SINGER para coser, son indiscutiblemente las más populares.

Venta anual: Más de 6.000.000 MAQUINAS!

Todos los modelos, á pesetas 2'50 SEMANALES.

Al contado 10 POR 100 de descuento.

Enseñanza gratis á domicilio.

Pídanse catálogos ilimitados que se dan gratis.

La Sucursal en León, se ha trasladado á la calle de S. MARCELO, números 11 y 13,

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el braze.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Mucho cuidado con las falsificaciones é imitaciones alemanas!



GRAN SASTERIA Y BAZAR

CABISERIA Y ORNAMENTOS PARA IGLESIAS, IMÁGENES DE VALLA DE

A. MALAGÓN.

3 Y 5 SAN MARCELO—LEON—SAN MARCELO 3 Y 5 SUCURSAL,

PLAZA DE LA LEÑA—SAHAGUN—PLAZA DE LA LEÑA.

SIN HACER ALARDE

CAPAS DESDE LOS MAS ÍNFIMOS PRECIOS ELEGANTES NOVEDADES

EN

Trajes de paten y estambres. Precio fijo, verdad

CHOCOLATES

TES, CAPES Y TAPIOCA DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

26 MEDALLAS DE PREMIO

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.

Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.

Elegantes sorpresas en los botes de Café y Tapioca de 200 gramos.

Exigir la verdadera marca.

OFICINAS: PALMA ALTA, 8.

IMPORTANTE

Se vende un piano nuevo, de elegante construcción, de magníficas voces, y á precio bastante arreglado. En esta Imprenta se dará razón.

El Conocido industrial Angel Vergara ha abierto una gran carnicería en la calle de Serranos número 40, en donde se vende buena carne de vaca y carnero.

Se vende una pollina de cinco años con su cria. Darán razón calle del Instituto, 30, León.

Aviso á las personas de gusto.

En la plaza de San Marcelo se ha establecido una tienda provisional de objetos de arte, todo piedra mármol de Italia de varias clases y colores, surtido muy variado, tal como floreros, fruteros y muchos otros objetos de interesante novedad; dicha tienda estará abierta desde las diez de la mañana á las seis de la tarde, por la venta ordinaria, y de las seis de la tarde en adelante venta forzosa por números. 14-26.

En la tienda de comestibles del Maragato Sta. Cruz 16, se sigue vendiendo toda clase de legumbres, embutidos de cerdo, toda clase de licores, vinos blancos y tintos, superiores y comunes, aguardientes de varias clases anisados; pero especialmente en anís de la coalicion republicana, no solo por el nombre que lleva, sino que es muy saludable al paladar, es tónico, refrigerante; y como refresco no tiene rival.

Ya lo sabeis, ciudadanos, al anís de la coalicion Republicana.

Dentro de breves dias llegarán los nuevos surtidos en... Comercio de... Calle de...

LA CRUZ DORADA

GRAN FÁBRICA DE CERVEZAS Y BEBIDAS GASEOSAS

DE

CANDIDO RUEDA

CALLE DE ORDOÑO II, ANTIGUA DE LAS NEGRILLAS—LEON.

EL VAPOR

4—SAN MARCELO—4

Completo surtido en géneros de punto.

Especialidad en tragecitos y gabanes para niños.

Chales de punto, de lana dulce, de Merino, y de Alfombra.

4—SAN MARCELO—4

FÁBRICA

DE

ALCOHOL Y AGUARDIENTE de

EDMUNDO LOZANO.

Sierra del Agua LEON.